



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
ZONA REGISTRAL N° II – Sede Chiclayo

RESOLUCION JEFATURAL N° 410-2021-SUNARP/ZRII-JEF

Chiclayo, 10 de diciembre de 2021

VISTOS:

- El Memorándum N° 513-2021/Z.R.N°II-JEF;
- El Informe N° 256-2021/Z.R.N°II-UPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 349-2020-SUNARPZ.R.N°II-JEF de fecha 23.12.2020 se prorrogó el encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Administración al CPC. Miguel Ángel Castro Hernández, durante el ejercicio 2021;

Que, mediante Memorándum N° 513-2021/Z.R.N°II-JEF, se comunica el otorgamiento del descanso vacacional al CPC. Miguel Ángel Castro Hernández, del 19 al 25 agosto 2021.

Que, a fin de no afectar la gestión de la Unidad de Administración, se propone encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, a la Abog. Rosa Isabel Torres Mozo, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, por el periodo del 19 al 25 diciembre 2021;

Que, con Informe N° 256-2021/Z.R.N°II-UPP, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto señala que visto el presupuesto institucional, en la genérica 2.1. Personal y obligaciones sociales, afirma que existe disponibilidad presupuestal para la encargatura de funciones indicada.

Que, conforme a lo establecido por el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, es procedente encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración a un servidor de la Zona II;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 26366 Ley de Creación de la SUNARP, Art. 63° inc. t) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por D.S. N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, a la **Abog. ROSA ISABEL TORRES MOZO**, por el periodo comprendido del 19 al 25 diciembre 2021, en adición a su cargo original.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente Resolución a la Abog. Rosa Isabel Torres Mozo, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica y Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.